

Acta Ordinaria 43-2020. Acta cuarenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta minutos del dieciocho de junio de dos mil veinte, presidida por el Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, (en el MOPT), con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes (en su casa de habitación); Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara,(en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 43-2020 -----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 43-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 26-2020 de fecha 23 de abril de 2020. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 26-2020 de fecha 23 de abril de 2020. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 27-2020 de fecha 27 de abril de 2020. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 27-2020 de fecha 27 de abril de 2020. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. FE DE ERRATAS -----

ARTÍCULO IV. Fe de erratas cesión del contrato de la Línea 17 de la Licitación Pública No. 2014LN-000016-0CV00 “Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la red vial nacional pavimentada zona 4-2 (Buenos Aires)”:

Se conoce el oficio GAJ-11-2020-0840 de fecha 16 de junio de 2020, recibido el 17 de junio de 2020; suscrito por el señor Carlos Vega Segura, Director de Gestión de Contratos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita se emita fe de erratas al acuerdo No. 5 de la Sesión 41-2020 de fecha 11 de junio de 2020 (ACA 1-20-317), para que se corrija el número de cédula jurídica de la empresa Contraolasa S.A. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. De conformidad con lo indicado por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos en el oficio No. GAJ-11-2020-0840, se corrige el acuerdo No. 5 adoptado por este Consejo en el Acta No. 41-2020 de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2020, para que, en adelante, se establezca que, el número de cédula jurídica de la empresa Contraolasa S.A. es 3-101-415655. Todo lo demás, que no esté afectado por el presente acuerdo, se mantiene vigente. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. RELACIÓN DE HECHOS-----

ARTÍCULO V. Relación de Hechos de Informe AURH-03-20-0001: Se retoma el oficio AUOF-17-20-0226 de fecha 2 de junio de 2020, recibido el 4 de junio de 2020; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite la Relación de Hechos AURH-03-20-0001 con ocasión de la contratación 2014LN-000016-0CV00"MR-1: Mantenimiento rutinario sin maquinaria especializada de la red vial nacional pavimentada" relacionados con la línea número 3, 5 y 16. -----

Al ser las 4:35 p.m. se incorporan a la sesión los señores Reynaldo Vargas, Jorge Salazar y Julio Chaves de la Auditoría Interna. -----

El Lic. Reynaldo Vargas hace un breve resumen de los antecedentes de la contratación que dieron origen a la presente Relación de Hechos. -----

Se incorpora a la sesión el señor Ministro, al ser las 4:50 p.m. -----

Una vez atendidas las consultas de los señores Miembros, los licenciados Vargas, Salazar y Chaves se retiran se la sesión. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Trasladar al señor Ministro el oficio AUOF-17-20-0226 de fecha 2 de junio de 2020, para su valoración y lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA -----

ARTÍCULO VI. Solicitud de modificación presupuestaria de la Auditoría Interna para la adquisición de los equipos portátiles: Los señores Miembros retoman la solicitud realizada por el Auditor Interno mediante el oficio AUOF-15-20-0217 del pasado 28 de mayo de 2020 para la compra de equipos portátiles para su Dirección. -----

Una vez analizado el asunto según la información aportada en días pasados por el director Llach Cordero, los señores Miembros coinciden en que, en acatamiento a las directrices del Gobierno, la adquisición de los equipos portátiles debe manejarse bajo el esquema del leasing aunque la Dirección de Tecnologías de la Información haya recomendado la compra. Por otra parte, consideran que la solicitud de las 13 computadoras por razones de trabajo virtual no es procedente ya que riñe con la política institucional. No obstante, solicitan al Ing. Mario

Rodríguez que busque la manera de habilitar fondos para poder atender, al menos parcialmente, el requerimiento de la Auditoría. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VII. Nota de fecha 15 de junio de 2020: Se conoce la nota sin número de fecha 15 de junio de 2020; recibida en la misma fecha; suscrita por el señor Ronny Coto Chaves, funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, mediante la cual informa sobre su renuncia al Consejo Nacional de Vialidad. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El señor Ministro se refiere al seguimiento que da al proyecto de la Ruta 32. -----
Al ser las dieciocho horas, el señor Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----